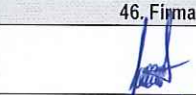




Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Audiencia de Conciliación a efecto de llegar a un acuerdo voluntario			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Sistema DIF Municipal / Dirección Jurídica			
3. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Medida alternativa de justicia brindada a través de solicitud de partes interesadas para resolver un conflicto familiar de común acuerdo de partes interesadas.			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
A solicitud de parte interesada			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene		7. Vigencia
Trámite	Acuerdo de voluntades		Indefinida
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Población en general	Asistencia social	Público	Atención a personas que desean llegar a un acuerdo como medio alternativo de justicia
Requisitos de entrada			
12. Requisitos		13. Descripción	14. Presentación
1. Identificación Oficial		Identificación Oficial emitida por Instituto Nacional Electoral (INE)/Constancia de Vecindad/Pasaporte/Licencia de conducir/cartilla/cédula profesional	Copia
2. Comprobante de Domicilio		Recibo de Luz/Agua/ Teléfono	Copia
3. Comprobante de dependientes económicos		Extracto de Acta de Nacimiento	Copia
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos		Descripción	Presentación
No aplica		No aplica	No aplica
16. Observaciones generales			
El Convenio efectuado ante la Institución, tiene vigencia única y exclusivamente durante su cumplimiento, en caso de incumplimiento de convenio las partes que lo elaboren, tendrán libres sus derechos para promover la acción pertinente, ante Autoridad Judicial competente. (Juzgados de lo familiar)			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		No	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
No aplica			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
No			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
No aplica			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
No aplica			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
d) Actas y Convenios.		\$67.50	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
Efectivo			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
Modulo del SMDIF		Avenida Libertad norte numero 612 Colonia EL Carmen, San Martín Texmelucan, Puebla	
28. Otros métodos de pago		29. Datos del método de pago	
No aplica		No aplica	
30. Sustento legal para su cobro (nombre de la normatividad(es), artículo(s), en su caso fracción(es))			
Artículo 44 fracción VI, inciso d) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, para el ejercicio fiscal 2023			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
31. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
De uno a dos días hábiles			
32. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?			
El trámite debe realizarlo el interesado de forma personal			
33. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?			
No aplica			

34. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?		
No aplica		
35. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio		
No aplica		
36. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)		
No aplica		
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
37. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Sistema DIF Municipal/Dirección Jurídica		
38. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Avenida Libertad Norte numero 612 Colonia El Carmen, San Martín Texmelucan, Puebla		
39. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	40. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	41. Horario de atención
dif.juridico1@outlook.es	248 112 27 44	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
42. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (nombre de la normatividad, artículo(s), en su caso, fracción(es))		
Ley de Asistencia Social del Estado de Puebla		
Información adicional		
43. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
Datos de quien valida la información:		
44. Nombre	45. Puesto	46. Firma
Mayra Estrella Tame Macias	Directora General DIF Municipal	
July Leticia Diaz Morales	Directora Juridica	
Francisco Javier Ramirez Ramirez	Jefatura Juridica	
47. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://forms.gle/vi7VbxfPvZ6D4qTm7		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejaodenunciaciudadana@gmail.com	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas
48. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SDIFM-022-2023		
49. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		
Paso 1: Acudir a las instalaciones de DIF Municipal		
Paso 2: Solicitar audiencia de conciliación		
Paso 3: Acudir a pláticas conciliatorias y elaboración de convenio		
Paso 4: Realización de pago		
En línea		
No aplica		
De manera telefónica		
No aplica		